I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000227

DECRETO EXENTO N°202/ / 2021

Cerrillos, 24 FEB. 2021

V I S T O S:

El Memorándum N°1000/026/2021 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1036/2020 y N°202/0038/2021, la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1036/2020, Se designó a la "Comisión Evaluadora de Intención de Compra" para la Adquisición de Útiles escolares para los establecimientos educacionales a través del Depto. de Administración y Educación Municipal y financiado por FAEP 2020, ID Producto 1612949, adjudicada a la empresa **COMERCIAL OFFICE STORE LTDA.**

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0038/2021, Adjudícase la Gran Compra ID Mercado Público N°56850, ID Producto N°1612949 denominada **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN"**, al oferente **COMERCIAL OFFICE STORE LTDA**

D E C R E T O:

1. Apruébase el contrato denominado **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN"**, suscrito con fecha 08 de febrero de 2021, ante el Notario Público Interino don Pablo A. Orellana Briones, reducido a escritura pública inscrito en el Repertorio N°88 de 2021, entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa la empresa al oferente **COMERCIAL OFFICE STORE LTDA.**, R.U.T. N°76.428.292-2, representada legalmente por don **Armando Annun Muñoz**, cedula de identidad N°6.069.931-3 quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, el Decreto Exento N°202/1036/2020, designó a la "**Comisión Evaluadora de Intención de Compra**"; el Decreto Exento N° 202/0038/2021, adjudica la Gran Compra denominada "**ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CERRILLOS"**, **ID Producto N° 1612949**, con el Acuerdo Adoptado por el H. Concejo Municipal en Centésima Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, realizada con fecha once de Enero de dos mil veintiuno que aprobó por unanimidad, la "**ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CERRILLOS"** a la empresa, **COMERCIAL OFFICE STORE LIMITADA**, ya individualizada.

000227

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2021

SEGUNDO: En este acto, la Municipalidad de Cerrillos, representada en la forma señalada en la comparecencia, viene en contratar a la sociedad referida, aceptando el señor **ARMANDO SALVADOR ANNUN MUÑOZ**, en la representación que inviste, la Adquisición de Útiles escolares para los establecimientos educacionales a través del Depto. de Administración y Educación Municipal y financiado por FAEP 2020.

TERCERO: El valor total, será de **$74.031.936.- (setenta y cuatro millones treinta y un mil novecientos treinta y seis pesos),** impuestos incluidos, los que serán pagados contra sus respectivas facturas individualizadas.

CUARTO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, la empresa **COMERCIAL OFFICE STORE LIMITADA** hace entrega de un **Certificado de Fianza** de la empresa Mas Aval, pagadero a la vista de fecha 25 de enero de 2021, número de folio B 0084556, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por la suma correspondiente a **$11.067.685.- (once millones sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos)**, con fecha de vencimiento el día 30 de junio de 2021.

Custódiese y regístrese por la Tesorería Municipal

QUINTO: De acuerdo a la Resolución Exenta N° 503/ITS/1000/0045/2021, de fecha 22 de enero de 2021, emanada del Departamento de Educación, la Supervisión del Servicio por parte de la Municipalidad, corresponderá al profesional, dependiente del Departamento de Administración y Educación Municipal, don **MANFREDO ISAAC LANGER RAMIREZ**, cedula de identidad N° 12.138.301-2.

SEXTO: En virtud de lo dispuesto en el punto uno punto cinco de la Instrucción General número cuatro del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa", se deja constancia en el presente instrumento que los socios de la empresa **COMERCIAL OFFICE STORE LIMITADA**, son doña **Ana Maria Ferrada Ahumada** y don **Armando Salvador Annun Muñoz.**

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. Devuélvase los documentos que garantizan la seriedad de la oferta presentados por los participantes en esta licitación.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.22.04.002.007.011 "Gastos Compartidos- FAEP 2020", del presupuesto de educación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000227 / 2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/GZJ/jsd

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S.
DAEM
Página Web.

CERRILLOS **CAMBIÓ POR TI**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE JURÍDICA

MEMORANDUM 1000/026/2021

A : SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. CECILIA ULLOA CHACÓN

DE : DIRECTOR JURÍDICO (S)
SRTA. TAMARA GÓMEZ TABILO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
000434 18 02 2021
OFICINA DE PARTES
DOCUMENTO RECIBIDO

REF. : Remite Contrato

Cerrillos, 18 de febrero 2021

Junto con saludar, el Director que suscribe adjunta remite a usted para número correspondiente a Decretos Exentos, los Contratos:

- "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA LICEIO LUIS VARGAS SALCEDO "
- "ADQUSICION DE UTILES ESCOLARES PARA ESTB. EDUCACIONALES A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CERRILLOS".
- " CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSOCIÓN FINAL"
- "ADQUISICIÓN DE 18.000 CAJAS DE ALIMENTOS"
- "CONSERVACIÓN DE BAÑOS DE ESCUELA CÓNDORES DE PLATA"
- " MODIFICACIÓN CONSERVACIÓN VEREDAS U.VECINAL N°26 VILLA MÉXICO COMUNA DE CERRILLOS"

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

TAMARA GÓMEZ TABILO
ABOGADO
DIRECTOR JURÍDICO (S)

TGT/mgp
Distribución
DestinatariaArchivo

PABLO ANTONIO ORELLANA BRIONES
ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO INTERINO
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 6087 2º PISO
Santiago – Chile. Tel.: 22323-1209
e-mail:mesondenotariacerrillos.com

REPERTORIO NÚMERO:88 PROT. INST. PUB. Primer Bim. 2021

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

=*=

CONTRATO "ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CERRILLOS"

"ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

A

COMERCIAL OFFICE STORE LIMITADA

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a ocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, ante mí, **PABLO ANTONIO ORELLANA BRIONES**, abogado, Notario Interino de la Primera Notaría de Cerrillos, que autoriza, con oficio ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda número seis mil ochenta y siete, segundo piso, de la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana; comparecen: la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y cinco mil guion cinco, representada por su Alcalde don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA**, chileno, casado, asesor laboral, cédula nacional de identidad número seis millones sesenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro guion seis, ambos con domicilio en calle Piloto Lazo número ciento veinte, comuna de Cerrillos, también indistintamente denominada la "Municipalidad y/o El Mandante", y, por la otra parte, la empresa **COMERCIAL OFFICE STORE LIMITADA**, rol único tributario número setenta y seis millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos noventa

y dos guion dos, representada legalmente por don **ARMANDO SALVADOR ANNUN MUÑOZ**, chileno, casado, comerciante, cédula de identidad número seis millones sesenta y nueve mil novecientos treinta y uno guion tres, ambos domiciliados en Eloy Rosales número cuatro mil quinientos cuarenta y uno, comuna de Quinta Normal, en adelante, "La Empresa o El Contratado"; se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios. **PRIMERO**: Antecedentes: Que, el Decreto Exento numero doscientos dos/ mil treinta y seis/ dos mil veinte, designo a la "Comisión Evaluadora de Intención de Compra"; el Decreto Exento numero doscientos dos/ treinta y ocho / dos mil veintiuno, adjudica la Gran Compra denominada "**ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CERRILLOS**"; ID Producto número uno seis uno dos nueve cuatro nueve, con el Acuerdo Adoptado por el H. Concejo Municipal en Centésima Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, realizada con fecha once de Enero de dos mil veintiuno que aprobó por unanimidad, la "ADQUISICIÓN DE UTILES ESCOLARES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CERRILLOS" a la empresa, COMERCIAL OFFICE STORE LIMITADA, ya individualizada. **SEGUNDO**: Objeto del acuerdo complementario: En este acto, la Municipalidad de Cerrillos, representada en la forma señalada en la comparecencia, viene en contratar a la sociedad referida, aceptando el señor ARMANDO SALVADOR ANNUN MUÑOZ, en la representación que inviste, la Adquisición de Útiles escolares para los establecimientos educacionales a través del Depto. de Administración y Educación Municipal y financiado por FAEP 2020. **TERCERO**: El valor total, será de setenta y cuatro millones treinta y un mil novecientos treinta y seis pesos, impuestos incluidos, los que serán pagados contra sus respectivas facturas individualizadas. **CUARTO**: Garantía de fiel cumplimiento: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, la empresa COMERCIAL OFFICE STORE LIMITADA hace entrega de un Certificado de Fianza de la empresa

PABLO ANTONIO ORELLANA BRIONES
ABOGADO – NOTARIO PÚBLICO INTERINO
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 6087 2º PISO
Santiago – Chile. Tel.: 22323-1209
e-mail:mesondenotariacerrillos.com

Mas Aval, pagadero a la vista de fecha veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, número de folio B cero cero ocho cuatro cinco cinco seis, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, por la suma correspondiente a once millones sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos, con fecha de vencimiento el día treinta de junio de dos mil veintiuno. **QUINTO**: Supervisión del servicio: De acuerdo a la Resolución Exenta número quinientos tres/ITS/mil/cuarenta y cinco/dos mil veintiuno, de fecha veintidós de enero del año dos mil veintiuno, emanada del Departamento de Educación, la Supervisión del Servicio por parte de la Municipalidad, corresponderá al profesional, dependiente del Departamento de Administración y Educación Municipal, don MANFREDO ISAAC LANGER RAMIREZ, cedula de identidad número doce millones ciento treinta y ocho mil trescientos uno ~~y uno~~ guion dos. **SEXTO:** Domicilio: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Cerrillos y acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago. **SÉPTIMO**: Personería: La personería de don ARTURO AGUIRRE GACITÚA, como Alcalde de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, consta en Escrutinio General y Sentencia de Proclamación de Alcalde del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieseis. La personería de don ARMANDO SALVADOR ANNUN MUÑOZ para actuar en representación de la empresa COMERCIAL OFFICE STORE LIMITADA, según consta en CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. El código de verificación electrónico (CVE) es: CRQgqLs5QXir **OCTAVO**: En virtud de lo dispuesto en el punto uno punto cinco de la Instrucción General número cuatro del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa", se deja constancia en el presente instrumento que los socios de la empresa COMERCIAL OFFICE STORE LIMITADA, son doña Ana Maria Ferrada Ahumada y don Armando Salvador Annun Muñoz. **NOVENO**: Copias: El presente contrato se firma en tres

ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la empresa COMERCIAL OFFICE STORE LIMITADA y los restantes en poder de la Municipalidad de Cerrillos. **Minuta redactada por el abogado Juan Pablo Contreras Venegas.** En comprobante y previa lectura de los comparecientes, quienes ratifican y firman en señal de conformidad, estampando sus impresiones dígito pulgares junto a su firma, en virtud de lo dispuesto por el artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales. DÍ COPIAS. Esta escritura se encuentra debidamente anotada en el Repertorio de Instrumentos Públicos del presente mes, en conformidad al artículo cuatrocientos treinta del Código Orgánico de Tribunales, bajo el número precedente. DOY FE.

Boleta N° 13388
O/T.
Derechos 50.000

FIRMA: _____

ARTURO AGUIRRE GACITÚA

pp. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CÉDULA: 6062144-6

FIRMA: _____

ARMANDO SALVADOR ANNUN MUÑOZ

pp. COMERCIAL OFFICE STORE LIMITADA

CÉDULA: 6069931-3

NOTARIO

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA QUE ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.
SANTIAGO, 19 FEB 2025